



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 22 SET. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 6865.- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1022 del 01.09.2009 presentada por Don (a)COMERCIAL HEMOBA CHILE LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N° 731 del 04.09.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 0-R-1109 de fecha 16.09.2009 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 581 de fecha 21.09.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 de fecha 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal, la Sra. M.Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)COMERCIAL HEMOBA CHILE LTDA., Rut 76.055.915-6, con domicilio particular en la Patente Comercial de KIOSKO ELABORACION Y VTA.DE COMIDA RAPIDA, ROL N° 2-14514 que funcionara en local ubicado en calle COLON N° 541 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.09.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

M.ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)